



Dan fast track a Ley Minera para nacionalizar el litio

POR PATRICIA RAMÍREZ

Diputados de Morena, Partido del Trabajo y PVEM aprobaron via fast track ajustes a la Ley Minera, enviados por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que plantean que la explotación y aprovechamiento del litio sea exclusivo del Estado mexi-

cano y, para ello, se propone crear un organismo público descentralizado.

Con la ausencia de los legisladores del PAN, PRI y PRD, que abandonaron el salón de sesiones tras el inicio de la discusión, aunque regresaron para la votación, los diputados de la 4T avalaron la iniciativa.



La oposición abandonó el salón cuando se discutía la Ley Minera.

Aprueban diputados cambios en Ley Minera para blindar litio

POR PATRICIA RAMÍREZ

Diputados de Morena, el Partido del Trabajo y el PVEM aprobaron las modificaciones a la Ley Minera, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que plantea que la explotación y aprovechamiento del litio sea exclusivo del Estado mexicano y para ello, se propone crear un organismo público descentralizado.

Con la ausencia de los legisladores del PAN, PRI y PRD, que abandonaron el

salón de sesiones tras el inicio de la discusión, aunque regresaron para la votación, los diputados de la 4T avalaron la iniciativa de reforma a los artículos 1, 5, 9 y 10 de Ley Minera, con el fin de reconocer al litio como patrimonio de la nación con 298 votos a favor y 197 abstenciones.

Luego de dispensar todos los trámites y a menos de 24 horas de su llegada a la Cámara de Diputados, la propuesta presidencial fue avalada por mayoría, simple,

como requería por ser una ley secundaria.

Sin embargo, diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano aseguraron que se atropellaron todos los procesos parlamentarios en la prisa por agradar al presidente, por lo que se ausentaron del debate, ante lo cual los diputados de Morena y PT solicitaron que se les des-cuente el día.

La propuesta, firmada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, plantea que



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-4	19/04/2022	LEGISLATIVO

la exploración, explotación y aprovechamiento del litio y sus cadenas de valor económico, correspondan exclusivamente al Estado mexicano, para que se haga cargo de manera integral de esta industria.

Para ello, se propone crear un organismo público descentralizado, por lo que el uso de éste y de otros minerales estratégicos para la transición energética no estará sujeto a otorgamiento de licencias,

concesiones, contratos, asignaciones o permisos a favor de particulares, nacionales o extranjeros. Igualmente, se prohíbe que en las asignaciones mineras relativas al litio participe el capital privado.